

Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejada” – 2017 Género Poesía

BASES

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Editorial Municipal, convoca a escritores argentinos, residentes en el territorio nacional, a participar de la XXXI Edición del Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejada”, destinado a premiar obras literarias inéditas del género Poesía, de acuerdo a las siguientes BASES:

1. Presentación. Los interesados podrán participar con 1 (un) libro de poemas inéditos, escritos en castellano, no premiados en otros concursos ni que se encuentren participando en otro certamen pendiente de fallo durante su participación en este Premio. La temática es libre.

2. De los trabajos presentados

2.1 Extensión: la extensión del libro propuesto para el Premio no podrá tener una extensión inferior a 400 (cuatrocientos) versos, ni superar los 800 (ochocientos) versos.

2.2 Presentación: Los libros deben presentarse firmados con pseudónimo, en páginas numeradas, formato DIN A4, en tipografía Arial o similar, cuerpo 12, por una cara del papel. La presentación no puede contener imágenes.

3. Formas de envío

Los libros propuestos al Premio podrán enviarse por correo electrónico o correo postal, de acuerdo a las siguientes directrices:

3.1 Envíos por correo electrónico: Los envíos por correo electrónico deben realizarse a:

tejedapoesia2017@gmail.com

En un único mensaje, cuyo asunto deberá decir “Participación Premio Luis de Tejada 2017 – Género Poesía”, se adjuntarán 2 (dos) archivos (en formato doc, docx o pdf):

- a) un archivo titulado *Tejada2017_”título del libro”* (sin comillas), debe contener el texto del libro que se presenta, firmado con pseudónimo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2;
- b) otro archivo, titulado *Tejada2017_”título del libro”_ “pseudónimo”* (sin comillas). Este archivo deberá contener todos los datos del autor: Título del libro, pseudónimo escogido, nombre completo, DNI, domicilio, teléfonos, email. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del autor (máximo 10 líneas), y una declaración jurada con el siguiente texto: *Declaro bajo juramento que el libro [título del libro presentado] es de mi exclusiva autoría, es inédito, no ha sido premiado en otro concurso ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma digitalizada].*

3.2 Envíos por correo postal: en un sobre, deberá enviarse el libro propuesto, por triplicado, simplemente abrochado, en hojas mecanografiadas o impresas, de acuerdo a

lo establecido en el punto 2.2., junto a otro sobre cerrado (plica), en cuyo exterior se consigne:

Premio Tejada 2017 – Poesía

Título: [el título]

Pseudónimo [el pseudónimo]

En el interior de la plica, se consignarán todos los datos del autor: Título del libro, pseudónimo escogido, nombre completo, DNI, domicilio, teléfonos, email. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del autor (máximo 10 líneas), y una declaración jurada, firmada, con el siguiente texto: *Declaro bajo juramento que el libro [título del libro presentado] es de mi exclusiva autoría, es inédito, no ha sido premiado en otro concurso ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma].* Las impresiones enviadas no se devuelven: una vez sustanciado el Premio, la Organización procederá a destruir el material de los envíos no premiados.

Los envíos deberán realizarse a:

**Premio Municipal de Literatura
“Luis José de Tejada” 2017 (Poesía)
Independencia 30, Primer Piso (Patio Menor)
Cabildo Histórico, (5000) Córdoba**

4. Premios

Se establece un Primer Premio, indivisible, de \$ 35.000 (pesos argentinos treinta y cinco mil) y publicación; Segundo Premio, publicación y Tercer Premio, publicación. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 2 (dos) Menciones Especiales. La publicación a que hace referencia este apartado consiste en la edición de 100 (cien) ejemplares de cada libro premiado (1º, 2º y 3º). La Organización se reserva el derecho de realizar, asimismo, la edición electrónica de los mismos y de las menciones especiales (en formato epub), y a ofrecerlos de manera libre y gratuita en su página web. La obtención de cualquiera de los premios establecidos implica la cesión a la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, de los derechos de edición. A cada ganador corresponderán 10 (diez) ejemplares de su obra en concepto de derechos de autor.

5. Jurado

El jurado del Premio Luis de Tejada 2017 (poesía) estará integrado por los escritores Susana Cabuchi, Leandro Calle y Jorge Boccanera, y evaluará los 20 (veinte) libros finalistas. Al respecto, y de acuerdo a la cantidad de libros presentados, la Organización del Premio podrá instituir un jurado de preselección, que escogerá, de entre todos los envíos, los 20 (veinte) libros finalistas sobre los que fallará el Jurado. El jurado podrá, eventualmente, declarar desiertos los premios y/o menciones especiales, explicitando los fundamentos de su decisión en el acta. El fallo del Jurado es inapelable.

6. Cronograma

El plazo de recepción de los trabajos finaliza el 31 de mayo de 2017. Para los envíos por correo postal, se considerará la fecha consignada en el matasellos. El Jurado dará a conocer su fallo el 31 de julio de 2017. Los premios, tanto la dotación monetaria cuanto

las publicaciones y diplomas, se otorgarán en un evento especial, en el marco de la Feria del Libro de Córdoba 2017, entre el 7 y el 24 de septiembre de 2017.

7. Disposiciones generales

La Editorial Municipal, en calidad de Organizadora del Premio, no mantendrá correspondencia de ninguna índole con los autores con posterioridad a su presentación en el Premio. Toda información referida al Premio se publicará, oportunamente, en la página web de la Editorial Municipal (<http://oficinadeletras.cordoba.gov.ar>). La sola participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Jurado y/o la Editorial Municipal, según sea su índole. Córdoba, febrero de 2017.////////